



**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN
PUBLICA 43/2020 ID 3671-43-LQ20 "SUMINISTRO DE
CANASTAS FAMILIARES".**

DECRETO N° 2527

Chillán Viejo, 28 SEP 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°2435 de 21 de septiembre del 2020, que aprueba bases y llama a licitación pública N°43/2020 ID 3671-43-LQ20 "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES".
- b) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública N°43/2020 ID 3671-43-LQ20 "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Ulises Aedo Valdés, Director de Desarrollo Comunitario, Rut 9 [REDACTED]
- Maribel Quevedo Albornoz, Encargada de Vivienda; Rut N°1 [REDACTED]
- Ximena Chamblas Calquín ,Encargada de RSH, Rut N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/HHH/OES/DPM/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, SECPLA.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



28 SEP 2020